

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 21 de mayo de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.467

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos de Cesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1306 del 13-5-86 — Declara de interés provincial el V Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo, I Congreso Ibero-latinoamericano de Capacitación y Desarrollo y I Exposición de Material Didáctico (DIDADCA'86)	1526
M.E. Nº 1308 del 13-5-86 — Modifica parcialmente Art. 1º del decreto 1238/85 referente a adjudicación de inmueble	1527
S.G.G. Nº 1310 del 13-5-86 — Declara de interés provincial las XIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo	1527
S.G.G. Nº 1312 del 13-5-86 — Aprueba gasto de pasajes vía aérea Salta-Bs. Aires-Salta, utilizado por diputada provincial	1527

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.E. Nº 1307 del 13-5-86 — Modifica designación de agente del C.U.P.I.S.	1528
S.G.G. Nº 1309 del 13-5-86 — Incluye en el régimen de trabajo con dedicación exclusiva al Sr. Administrador del Aeropuerto "El Aybal"	1528
S.G.G. Nº 1311 del 13-5-86 — Autoriza comisión oficial a la ciudad de Tarija (Bolivia) por personal de la Direc. Provincial de Aviación Civil	1528
M.B.S. Nº 1313 del 13-5-86 — Anula Lic. Púb. Nº 7/85, convocada el 18-12-85 por el Hospital San Bernardo	1528
M.B.S. Nº 1314 del 13-5-86 — Rechaza recurso de alzada interpuesto por la firma Boldt S.A. en contra Resol. Nº 598/85 del Bco. de Préstamos ..	1528
M.B.S. Nº 1315 del 13-5-86 — Modifica remuneración asignada a personal de la Dirección Gral. de Deportes y Recreación	1528
M.B.S. Nº 1316 del 13-5-86 — Deja sin efecto la incorporación al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a Prof. dependiente del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	1529
M.B.S. Nº 1317 del 13-5-86 — Transforma en cesantía la renuncia presentada por personal dependiente de la ex Direc. de Consultores Periféricos ...	1529
M.B.S. Nº 1318 del 13-5-86 — Rechaza recurso de alzada interpuesto por jubilada contra Resol. 1855 de la Caja de Previsión Social	1529
M.B.S. Nº 1319 del 13-5-86 — Asigna a profesional dependiente del Hospital Materno Infantil, régimen horario de dedicación exclusiva	1529
M.B.S. Nº 1320 del 13-5-86 — Autoriza a la Direc. Gral. de Adm. del M.B.S. a efectuar compra directa del renglón Nº 17, correspondiente a L.P. Nº 5/86	1529
M.B.S. Nº 1321 del 13-5-86 — Rechaza recurso de alzada interpuesto por la Sra. Nora E. Pérez Z. de Manghera, en contra de Resol. Nº 0225/85, emanada del Instituto Provincial de D. Urbano y Vivienda ..	1530
M.B.S. Nº 1322 del 13-5-86 — Deja sin efecto Resol. ministeriales Nros. 0487/85, 0749/85, 1072/85, 1616/85, 1425/85, 1893/85, 2300/85 y 2188/85 ..	1530
M.B.S. Nº 1323 del 13-5-86 — Modifica remuneración asignada a personal dependiente del Hosp. "Melchora F. de Cornejo" de R. de la Frontera ..	1530
M.B.S. Nº 1324 del 13-5-86 — Modifica remuneración a personal dependiente del Puesto Sanitario de Sumalao	1530
M.B.S. Nº 1325 del 13-5-86 — Reconoce retribución adicional a personal dependiente del Hosp. "San Vicente de Paúl" de San R. de la N. Orán ..	1530
M.B.S. Nº 1326 del 13-5-86 — Deja sin efecto designación temporaria a personal dependiente del Hosp. Zonal de San Antonio de los Cobres ...	1531
M.B.S. Nº 1327 del 13-5-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a personal dependiente del Hosp. Materno Infantil	1531
M.B.S. Nº 1328 del 13-5-86 — Reconoce retribución adicional a Prof. dependiente del Hospital San Bernardo	1531
M.B.S. Nº 1329 del 13-5-86 — Deja sin efecto sobreasignación por función jerárquica al Dr. José Oscar Adamo	1531
M.B.S. Nº 1330 del 13-5-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a profesional dependiente del Hosp. "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera	1531

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60085 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Nº 7/86	1531
Nº 60081 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 42/86	1531
Nº 60075 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 20/86	1532
Nº 60076 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 21/86	1532
Nº 60077 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 22/86	1532
Nº 60078 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 23/86	1532
Nº 60079 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 24/86	1532
Nº 60069 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 6/86	1532
Nº 60049 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 37/86	1533
Nº 60048 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 38/86	1533
Nº 60047 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 39/86	1533
Nº 60046 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 40/86	1533
Nº 60045 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 41/86	1533
Nº 60044 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 42/86	1533

CONCURSO DE PRECIO

Nº 60080 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 81/86	1533
---	------

	Pág.
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 60055 — Antonio Nicasio Salas	1534

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 60083 — Juan Borda Rioja - Expte. Nº A-69.752/86	1534
Nº 60082 — Apolonia Espíndola - Expte. Nº 3.170/86	1534
Nº 60073 — Copa Luis Beltrán y Gómez de Copa Petrona, Expte. Nº 63.564/85	1534
Nº 60040 — Ciottolo Sergio, Expte. Nº A-68.543/86	1534
Nº 60026 — Adaro Jorge Pascual, Expte. Nº A-68.743/86	1534

REMATES JUDICIALES

Nº 60084 — Por Raúl Mario Casale. Juicio: Expte. Nº A-68.371/86	1535
Nº 60065 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-56.714/84	1535

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 60074 — Sergio Gerardo Pauna	1535
---------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 60053 — Herederos de Carmen Daniela Guíñez de Torino y otros	1535
Nº 59944 — Spuches José y Antonio Calleri	1535
Nº 59976 — Gerald Wehmer y otros	1535
Nº 59693 — N. Octavio Córdoba	1535

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 60038 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada, para el día 1º-6-86	1536
Nº 59991 — Clínica Privada S.A., para el día 31-5-86	1536

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 60072 — Sporting Club. Para el día 22-6-86	1536
---	------

RECAUDACION

Nº 60086 — Del día 20-5-86	1536
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1306

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 10 - 05347/86.

VISTO la realización del Vº Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo; 1er. Congreso Iberoamericano de Capacitación y Desarrollo y la Iª Exposición de Material Didáctico (DI DADCA '86) que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 6 al 12 de octubre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que el Vº Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo y el 1º Congreso Iberoamericano de Capacitación y Desarrollo tiene la intención de congregarse a quienes —perteneciendo a empresas públicas o privadas, entidades educativas, gremiales (nacionales e iberoamericanas) a través de Universidades, Consultoras, Consejos Nacional y Provinciales de Educación, Gremios, Cámaras, etc.— puedan tomar parte en un útil intercambio de información, a fin de lograr la actualización y la adecuación de los conocimientos y las experiencias.

Que DIDADCA '86 es una importantísima Exposición de Material Didáctico que tiene como primer destinatario al padre de familia, luego al docente de todos los niveles y por último al profesional del desarrollo de los recursos humanos.

Que el objetivo primordial de esta muestra será tomar contacto e intercambiar experiencias que puedan brindar propuestas útiles aplicables en medios en vías de desarrollo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Vº Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo, Iº Congreso Iberoamericano de Capacitación y Desarrollo y Iº Exposición de Material Didáctico (DIDADCA '86), que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 6 al 12 de octubre de 1986.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1308

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 29 - 94.490/78.

VISTO el Decreto Nº 1238 del 25 de junio de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 la Dirección General de Inmuebles solicita la modificación del mismo, a fin de consignar correctamente la nomenclatura catastral del terreno adjudicado por el citado instrumento administrativo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 1238/85, a efectos de dejar establecido que la nomenclatura catastral del inmueble adjudicado por el citado instrumento administrativo es Parcela 6, Manzana 17b, Sección C, Matrícula 23.710.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos - Tejerina

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1310

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 44.766/86.

VISTO la presentación de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco, mediante la cual solicita se declare de interés provincial las "XII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo", a realizarse en la ciudad de Resistencia durante los días 11, 12 y 13 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de dichas Jornadas cuenta con el apoyo de importantes Instituciones, tales como: la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (A. A. D. A.), el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la misma, del Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste y de numerosas asociaciones tanto sociales como científicas de proyección nacional;

Que corresponde al Poder Ejecutivo apoyar y promover los acontecimientos que hacen al estudio e investigación del Derecho Administrativo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las "XII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo", a realizarse en la ciudad de Resistencia (Chaco), durante los días 11, 12 y 13 de setiembre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1312

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 44.763/86.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Ceremonial y Audiencias, solicita la aprobación del gasto de pasajes vía aérea, realizado por la diputada provincial, Dra. Stella Maris Biazutti, a partir del día 10/2/86; y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Biazutti, realizó el viaje oficial a la Capital Federal, por orden del señor Gobernador y con el objeto de recabar informes sobre la legislación vigente, y de Acción de Amparo regulada por leyes especiales y otros con regulación supletoria en relación al "Habeas Corpus", para la elaboración del proyecto de Ley de Amparo, a presentarse en el corriente año al Parlamento Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto de pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta, utilizados por la diputada provincial, doctora Stella Maris Biazutti, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1. Unidad de Organización 01: Gobernación, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1307 - 13-5-86 - Expte. Nº 83 - Nº 01938/85.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, modifícase la designación temporaria del Sr. Ricardo Jimmy Frágola, D.N.I. Nº 16.000.042, legajo personal Nº 63.837, personal temporario equivalente a la categoría 14 dispuesta por Resolución 1304-D/84, que modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 920-D/84 de designación, dejándose establecido que a partir de la fecha citada se desempeñará en las funciones de Programador B de 2º con una remuneración equivalente a la categoría 15, del Centro Único de Procesamiento de Información de Salta (C. U. P. I. S.), más todo adicional que por ley le corresponda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente del Centro Único de Procesamiento de Información de Salta (C. U. P. I. S.).

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1309 - 13-5-86 - Expte. Nº 31 - 11525/86.

Artículo 1º — Incluir en el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista, al señor Administrador del Aeropuerto "El Aybal", D. Jorge Raúl Scassa, categoría 23, a partir del día 26 de febrero y hasta el 30 de abril de 1986.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1311 - 13-5-86 - Expte. Nº 31 - 11.463/86.

Artículo 1º — Autorízase la comisión realizada al exterior del país, por el personal de la Dirección Provincial de Aviación Civil, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha: 21 y 22 de marzo de 1986.

Destino: Tarija (Bolivia).

Aeronave: Arava - Matrícula LV-MHP.

Tripulación: Eduardo Vaca Narvaja, Osvaldo Pastor Torres y Eduardo Pedro Lepore, debiéndoseles liquidar a cada uno de ellos los viáticos correspondientes, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08: Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1313 - 13-5-86 - Expte. Nº 72.713/84 - Código 66.

Artículo 1º — Anúlase la licitación pública Nº 7/85, convocada el 18 de diciembre de 1985 por el Servicio Administrativo 4: Hospital San Bernardo, autorizada por resolución ministerial Nº 155-D/85, para la reparación de tres (3) ascensores del citado nosocomio, por un monto aproximado de Dos mil australes (A 2.000,-).

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Autorízase al Servicio Administrativo 4: Hospital San Bernardo, a efectuar la contratación directa para la reparación y puesta en marcha del ascensor Nº 3 perteneciente al citado nosocomio, por un monto de Doce mil australes (A 12.000,-), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1314 - 13-5-86 - Expedientes Nros. 13.412/85 - Código 35 (corresponde 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52 y 55) y 42.381/85 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la firma Boldt S. A., contra la resolución Nº 598/85-A del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1315 - 13-5-86 - Expte. Nº 03266/85 - Código 72.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la remuneración asignada al señor Gustavo Rubén Malcó, legajo número 72.273, dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse como Auxiliar de Educación Física de la mencionada Dirección, con una remuneración equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1316 - 13-5-86 - Exptes. Nros. 65.949/83 y 73.538/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, déjase sin efecto la incorporación al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, Anexo I de la Ley Nº 6021, dispuesta por el Anexo I del decreto Nº 430/83, de la doctora Eva Beatriz Castillo, matrícula profesional Nº 39, legajo Nº 7.242, en el cargo de clase 14, categoría 20, como profesional asistente (biólogo), grupo 3, del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con igual vigencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), incorporándose al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a la doctora Eva Beatriz Castillo, matrícula profesional Nº 39, legajo Nº 7.242 (de acuerdo con la antigüedad en el ejercicio de la profesión de 19 años y 4 meses al 30 de noviembre de 1982), en el cargo de clase 09, categoría 19, como profesional asistente (bióloga), grupo 2, del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, modifícase el artículo 3º del decreto número 430/83, dejando establecido que la sobreasignación por función jerárquica, otorgada a la doctora Eva Beatriz Castillo, matrícula profesional Nº 39, legajo Nº 7.242, es entre los cargos de categoría 19, profesional asistente y categoría 22, Jefa Servicio Genética del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, con igual vigencia reestructúrase la planta analítica de personal de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/43, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", suprimiendo un cargo de clase 14, categoría 20, creando en su reemplazo un cargo de clase 09, categoría 19, dentro de la misma Unidad de Servicio, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081, prorrogada por decreto nº 2821/85.

Art. 5º — Déjase establecido que con la reestructuración presupuestaria citada en el artículo anterior, se produce una economía en el rubro personal, en virtud del menor costo del cargo creado.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1317 - 13-5-86 - Expedientes Nº 64.949/82 - Código 66 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Transfórmase en cesantía la renuncia de la señora Amalia Bottiglieri, D. N. I. Nº 3.591.829, clase 1936, legajo Nº 72.336, ma-

trícula profesional Nº 1139, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera de la ex-Dirección de Consultorios Periféricos, aceptada por resolución ministerial Nº 254 D de fecha 11 de marzo de 1983, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por su similar Nº 1763/82 y de acuerdo con las disposiciones del artículo 36, inciso f) del Estatuto del Empleado Público, aprobado por ley Nº 5546.

Art. 2º — Remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Instrucción que por turno corresponda.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1318 - 13-5-86 - Exptes. Nros. 82.204/85 - Código 66 (original y corresponde 1, 2, 3, 4 y 5), 707/62, 3125/62 y 00001/75 - Código 73 y 40.231/84 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la jubilada Nº 2427, señora Isabel Ernestina Valdez de Albrecht, libreta cívica Nº 9.465.675, en contra de la resolución Nº 1855 P, de fecha 2 de noviembre de 1984, confirmatoria de su similar Nº 596-P del 16 de abril de 1984, emanadas de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en las mismas.

Art. 2º — Recházase por improcedente el recurso presentado por la jubilada Nº 2427, señora Isabel Ernestina Valdez de Albrecht, libreta cívica Nº 9.465.675, en contra de la resolución Nº 3023 de fecha 26 de setiembre de 1985, emanada del referido organismo y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1319 - 13-5-86 - Expedientes Nros. 4139/85 y 4431/85 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de octubre de 1985, asignase a la doctora Carmen Francisca Pereyra Rozas de Ferreyra, legajo Nº 65113, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), grupo 3, dependiente del Hospital Materno Infantil, un régimen horario de dedicación exclusiva y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 2790, artículo 2º de la ley Nº 6293 y artículo 3º del decreto Nº 478/84.

Art. 2º — Déjase establecido que con igual vigencia la citada profesional desempeñará funciones en el citado nosocomio, quedando liberada de cumplir servicios en el Departamento de Atención Primaria de la Salud (Centro de Salud Nº 17 de Barrio San Remo).

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1320 - 13-5-86 - Exptes. Nros. 87.889/85, 86.052/85 y 89.276/86 (copia) - Código 66.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a efec-

tuar la compra directa del renglón Nº 17, correspondiente a la licitación pública Nº 5/86; para la adquisición de un mueble cintoteca de apoyo con puertas; con capacidad para archivar ciento cincuenta (150) cintas de tomografía computada (Tomógrafo General Electric C. T. 8.800), con destino al Servicio de Tomografía Computada de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, por un monto de Un mil australes (A 1.000,-), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la ley de Contabilidad.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 8, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1321 - 13-5-86 - Expediente Nº 20.828/81 - Código 68 (original y corresponde 1, 2, 3 y 4).

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora Nora Eugenia Pérez Zamora de Manghera, D.N.I. Nº 6.325.054, en contra de la resolución Nº 0225 de fecha 29 de julio de 1985, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y confirmase en todos sus términos la precitada resolución.

Ministerio de Bienestar Social --Decreto Nº 1322 - 13-5-86 - Expte. Nº 4.533/85 - Código 89.

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las resoluciones ministeriales Nros. 0487/85, 0749/85, 1072/85, 1616/85, 1425/85, 1893/85, 2300/85 y 2188/85, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señora Margarita Nora Hernáez, legajo Nº 08924, agrupamiento personal superior, categoría 21, secretaria administrativa del Hospital San Bernardo, por los meses y porcentajes que se indican, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

febrero/85	14,98%
marzo/85	26,81%
abril/85	28,09%
mayo/85	28,09%

Art. 3º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la citada empleada, por los meses y porcentajes que seguidamente se detallan, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

junio/85	23,41%
julio/85	27,15%
agosto/85	28,09%
setiembre/85	26,21%

Art. 4º — Déjase establecido que los porcentajes citados anteriormente corresponden a la diferencia que deberá cobrar la nombrada, entre lo obtenido en concepto de horas extras y lo que deberá percibir en concepto de dedicación adi-

cional semi exclusiva, de conformidad a los meses consignados.

Art. 5º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el 28,44% sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señora Margarita Nora Hernáez, legajo Nº 08924, agrupamiento personal superior, categoría 21, secretaria administrativa del Hospital San Bernardo, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de octubre de 1985, de acuerdo con lo previsto en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva.

Art. 6º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1323 - 13-5-86 - Expte. Nº 84.266/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de julio y hasta el 30 de noviembre de 1985, modifícase la remuneración asignada a la señorita Claudia Renée López Olmedo, legajo Nº 72.689, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, dejando establecido que en el citado período, la nombrada se desempeñó en el cargo de agrupamiento personal superior, como Jefa de División Administrativa de dicho nosocomio, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 20 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Déjase establecido que la nombrada, a partir del 1º/12/85 continuó desempeñándose en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, técnica registral, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 y demás adicionales de ley.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1324 - 13-5-86 - Expte. Nº 86.055/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de setiembre de 1985 (fecha de toma de posesión), modifícase la remuneración asignada al señor Ciro Ventura, legajo Nº 05091, clase 07, enfermero del Puesto Sanitario de Sumalao, personal con designación temporaria dispuesta por decreto número 914/85, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse con la misma clase, función y con una remuneración mensual equivalente a la categoría 18 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1325 - 13-5-86 - Expte. Nº 19.301/85 - Código 78.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta

por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Luis Francisco Bresina, legajo Nº 56044, categoría 20, Jefe de Compras del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1985, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1326 - 13-5-86 - Expte. Nº 76.920/84 - Código 66.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación temporaria del señor Pedro Alejandro Soria Fernández, D.N.I. Nº 12.754.988, clase 1959, legajo Nº 82061, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1327 - 13-5-86 - Expte. Nº 4.900/86 - Código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase a la señora Ada Ester Spatzer de Ode, matrícula profesional Nº 017, legajo Nº 19.831, clase 09, categoría 19, Jefa del Sector Psicología del Hospital Materno Infantil, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1328 - 13-5-86 - Expte. Nº 4211/85 - Código 89.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el 60% sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del ingeniero Miguel Angel Gramajo, legajo Nº 65159, clase 02, categoría 22, Jefe de División Mantenimiento del Hospital San Bernardo, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1985, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1329 - 13-5-86 - Expte. Nº 89.197/86 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, déjase sin efecto la sobreasignación por función jerárquica del doctor José Oscar Adamo, legajo nº 25.092, otorgada por decreto número 918/83.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.330 - 13-5-86 - Expediente Nº 00556/85 - Código 95.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, asignase a la señora María Lucinda Carrizo de Lukek, legajo nº 62.229, matrícula profesional nº 42, clase 09, categoría 18, profesional asistente (nutricionista) del hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, el régimen horario de dedicación exclusiva de conformidad con el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por decreto número 2.790/84.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.085 F. Nº 2.524

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y

ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-14.810

Licitación Pública Nº 7/86

Prorrógase la Licitación Pública para la "Provisión de uniformes p/personal de Juegos de Bingo Central y Casino Anexo Tartagal", para el día 30 de mayo de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes 7,00 (Australes siete). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 30 de mayo de 1986. Horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Valor al cobro -A- 2,20

e) 21-5-86

O.P. Nº 60.081

F. Nº 2.523

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Artículos de Bazar.-

Llámase a Licitación Pública Nº 42/86, a realizarse el día 2 de junio de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Bazar, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (Distintos Institutos).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 7,00 (Australes siete) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 21 y 22-5-86

O.P. Nº 60.075 F. Nº 2.517

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 20/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 20/86, para el día 4/6/86, a horas 10.00, convocada para la Adq. de Lámparas, Balastos, Cables, etc. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida nº 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: A partir del día 26/5/86 en Tesorería Municipal, Florida nº 62. Precio del pliego: -A- 148,00 (Australes ciento cuarenta y ocho).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,35 e) 21-5-86

O.P. Nº 60.076 F. Nº 2.518

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 21/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 21/86, para el día 11/6/86, a horas 10.00, para la obra: Desagües Pluviales Sumideros de Hº Armado y Rejas Horizontales - Pje. Anta esq. Laprida. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida nº 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: A partir del día 26/5/86, en Tesorería Municipal, Florida nº 62. Precio del pliego: -A- 23,50 (Australes veintitrés con cincuenta centavos).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,35 e) 21-5-86

O.P. Nº 60.077 F. Nº 2.519

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 22/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 22/86, para el día 18/6/86, a horas 10.00, convocada para la Provisión y Montaje de 130 Lámparas a Vapor de Mercurio en 39 Cuadras de V. Belgrano Sector "A". Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida nº 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: A partir del día 2/6/86, en Tesorería Municipal, Florida nº 62. Precio del pliego: -A- 102,00 (Australes cientos).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y

Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,35 e) 21-5-86

O.P. Nº 60.078 F. Nº 2.520

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 23/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 23/86, para el día 23/6/86, a horas 10.00, convocada para la Provisión y Montaje de 103 Lámparas a Vapor de Mercurio en 34 Cuadras del Bº Tres Cerritos 3ra. Etapa. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida nº 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: A partir del día 2/6/86, en Tesorería Municipal, Florida nº 62. Precio del pliego: -A- 87,00 (Australes ochenta y siete).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,35 e) 21-5-86

O.P. Nº 60.079 F. Nº 2.521

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 24/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 24/86, para el día 25/6/86, a horas 10.00, para la Provisión y Montaje de 128 Lámparas a Vapor de Mercurio en 38 Cuadras de V. Belgrano Sector "B" y Bº Cofico. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida nº 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: A partir del día 2/6/86 en Tesorería Municipal, Florida nº 62. Precio del pliego: -A- 101,00 (Australes ciento uno).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,35 e) 21-5-86

O.P. Nº 60.069 F. Nº 2.515

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y

ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-15.356

Licitación Pública Nº 6/86

Llámanse a Licitación Pública para "Contratar el Servicio de Limpieza con Provisión de Materiales, Equipos, Herramientas y Mano de Obra del Casino Provincial de Salta", para el día 5 de junio de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes diez (-A- 10,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 5 de junio de 1986. Horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado nº 621, Salta, Capital.- Juan Carlos Liendro, Jefe de División de Ira., Banco de Préstamos y A. Social - Zonia Villa Toledo, 2ª Jefa Departamento de 2ª, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 20 y 21-5-86

O.P. Nº 60.049 F. Nº 2.512

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 37/86 del 5º Distrito

Objeto: Rutas Nº 9, 68 y 51, Provincia de Salta. Tramo: I Zona de Conservación. (Contratación cuadrilla compuesta de dos (2) oficiales y ocho (8) ayudantes durante 100 jornadas laborales de ocho (8) horas cada una). Presupuesto: -A- 13.600,-. Depósito de garantía: -A- 136,-. Precio del pliego: -A- 3,-. Plazo de ejecución: 5,5 meses. Presentación propuestas: 21 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 11,00 e) 19 al 23-5-86

O.P. Nº 60.048 F. Nº 2.511

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 38/86 del 5º Distrito

Objeto: Rutas Nº 40 y 68, Provincia de Salta. Tramo: II Zona de Conservación. (Contratación cuadrilla compuesta de dos (2) oficiales y ocho (8) ayudantes, durante 100 jornadas laborales de ocho (8) horas c/u.). Presupuesto: -A- 13.600,-. Depósito de garantía: -A- 136,-. Precio del pliego: -A- 3,-. Plazo de ejecución: 5,5 meses. Presentación propuestas: 21 de mayo de 1986, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 11,00 e) 19 al 23-5-86

O.P. Nº 60.047 F. Nº 2.510

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 39/86 del 5º Distrito

Objeto: Rutas Nº 9, 16 y 34, Provincia de Salta. Tramo: III Zona de Conservación. (Contratación cuadrilla compuesta de dos (2) oficiales y ocho (8) ayudantes, cien (100) jornadas laborales de ocho (8) horas cada una). Presupuesto: -A- 13.600,-. Depósito de garantía: -A- 136,-. Precio del pliego: -A- 3,-. Plazo de ejecución: 5,5 meses. Presentación propuestas: 21 de mayo de 1986, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 11,00 e) 19 al 23-5-86

O.P. Nº 60.046

F. Nº 2.509

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 40/86 del 5º Distrito

Objeto: Rutas Nºs. 34, 50, 81 y 86, Provincia de Salta. Tramo: IV Zona de Conservación. (Contratación de una cuadrilla compuesta de dos oficiales y ocho albañiles, durante 100 jornadas laborales de ocho horas cada una). Presupuesto: -A- 13.600,-. Precio del pliego: -A- 3,-. Plazo de ejecución: 5 meses y medio. Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 11,00 e) 19 al 23-5-86

O.P. Nº 60.045

F. Nº 2.508

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 41/86 del 5º Distrito

Objeto: Rutas Nºs. 9, 16, 34 y 9/34, Provincia de Salta. Tramo: III Zona de Conservación. (Contratación de dos camiones volcadores). Presupuesto: -A- 18.810,-. Depósito de garantía: -A- 188,10. Precio del pliego: -A- 4,-. Plazo de ejecución: 3,5 meses. Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1986, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. - Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 11,00 e) 19 al 23-5-86

O.P. Nº 60.044

F. Nº 2.507

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42/86 del 5º Distrito

Objeto: Rutas Nºs. 34, 50, 81 y 86, Provincia de Salta. Tramo: IV Zona de Conservación. (Contratación de dos (2) camiones volcadores). Presupuesto: -A- 18.810,-. Depósito de garantía: -A- 188,10. Precio del pliego: -A- 4,-. Plazo de ejecución: 3,5 meses. Presentación propuestas: 22 de mayo de 1986, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 11,00 e) 19 al 23-5-86

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 60.080

F. Nº 2.522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Concurso de Precios Nº 81/86

Llámase a Concurso de Precios Nº 81/86, para el día 6/6/86, a horas 10.00, convocada para la obra: Desagüe Pluvial Sumideros de Hº Armado con Rejas Horizontales Bº Manuel J. Castilla, Consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida nº 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: A partir del día 22/5/86, en Tesorería Municipal. Precio del pliego: -A- 10,00 (Australes diez).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,35

e) 21-5-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 60.055

F. Nº 31.117

REF. EXPTE. Nº 34-117.626/81.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Nicasio Salas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad los inmuebles ubicados en el Departamento de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cat. nº 2084 - Lote 102, 9,3905 Has. c/dotac. de 4,93 l/seg.

Cat. nº 3260 - Lote 101 Frac. "B", 4,6909 Has. Lote 24 Frac. "B", 4,6909 Has. c/dotac. 2,46 l/seg.

Cat. nº 3262 - Lote 103 Frac. "F" y "B", 5,1593 Has. c/dotac. de 2,71 l/seg.

Cat. nº 3263 - Lote 103 Frac. "B", 0,1503 m2. c/dotac. de 0,08 l/seg.

Cat. nº 2008 - Lote 26, 1,0199 Has. c/dotac. de 0,54 l/seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Arenales, margen derecha, por el Canal de El Encón y por la acequia de Los Alamos. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edictos.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de mayo de 1986.-

Imp. -A- 27,00

e) 20-5 al 2-6-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 60.083

F. Nº 31.171

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. C.C. 8va. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Borda Rioja para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-69.752/86, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 9 de mayo de 1986.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria interina.

Imp. -A- 4,20

e) 21 al 23-5-86

O.P. Nº 60.082

R. s/c. Nº 3.846

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Marina Fregonese de Hernández; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Espíndola - Sucesorio, Expte. Nº 3.170/86, Publíquese por tres días. Tartagal, 13 de mayo de 1986.- Dra. M. Fregonese de Hernández, secretaria.

Sin cargo.-

e) 21 al 23-5-86

O.P. Nº 60.073

F. Nº 31.161

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en los autos: "Copa, Luis Beltrán - Gómez de Copa, Petrona - s/Sucesorio", Expte. Nº 63.564/85, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la sucesión para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante tres

días. Secretaría, 14 de mayo de 1986.- Dra. Virginia Franco, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 21 al 23-5-86

O.P. Nº 60.040

F. Nº 31.095

Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en los autos "Sucesorio de Ciottolo, Sergio", Expte. número A-68.543/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 12 de mayo de 1986.- Dr. O. E. Larsen, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 19 al 21-5-86

O.P. Nº 60.026

F. Nº 31.085

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Adaro, Jorge Pascual", Expte. Nº A-68.743/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la presente sucesión, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos por tres (3) días. Salta, 9 de mayo de 1986.- Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 19 al 21-5-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 60.084

F. Nº 31.166

Por: RAUL MARIO CASALE

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault 4 "S" - Mod. 1980 - Sin Base

El 23 de mayo de 1986, a horas 18.00, en Escritorio de Caseros 929 de esta ciudad capital, por orden del Sr. Juez 9na. Nom. C. y C., en juicio Expte. Nº "A"-68.371/1986 - Ejec. Cole-dani, Marcelo Daniel vs. Mingo, Josefa Teresa Romano de, remataré sin base, dinero de contado en efectivo y al mejor postor, un Automóvil R4"S", Mod. 1980, Motor Nº 5167842, Dominio: A-055337, en aparentes muy buenas condiciones de uso y funcionamiento, el que puede ser revisado en Caseros 929, en poder del suscripto martillero en horario comercial. Condiciones: pago total del precio de venta entrega inmediata. Comisión: 10% a c/comprador. Edictos: un día Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil.- R. M. Casale, martillero público, Caseros 929, Salta, Tel. 210107.

Imp. -A- 2,00

e) 21-5-86

O.P. Nº 60.065

F. Nº 31.144

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 22 de mayo de 1986, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Huidé Fortunato Guido, Expte. Nº A-56.714/84, remataré sin base, los siguientes bienes: un juego de sillones de mimbre, color blanco, compuesto de cuatro sillones y una mesita centro chica, con tapa de fórmica marrón; un televisor blanco y negro marca Cleveland Nº 21.737; un turbo circulador marca Kopp; y un mueble de madera tipo biblioteca de quince compartimientos. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- J. A. Figueroa, S. del Estero nº 669, Tel. 211665.

Imp. -A- 3,60

e) 20 y 21-5-86

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 60.074

F. Nº 31.162

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Sergio Gerardo Pauna, solicita la inscripción como Martillero Público en Expte. Nº A-70002/86 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Luis F. Costas, secretaria de la Dra. Cristina F. de Carranza. Publíquese edictos por el término de ocho días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Dra. C. Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. -A- 8,00

e) 21 al 30-5-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 60.053

F. Nº 31.109

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. de 2da. Nom., en los autos caratulados "Guíñez, Pablo Juan Rosa vs. Guíñez de Ciales Florentina, Feliciano Gregorio y otros - Sumario - División de Condominio", Expte. A-50.947/84, cita a los herederos de Carmen Daniela Guíñez de Torino, de Milagro Gerónima Guíñez y de Constancia Siracusa, a fin de que en el plazo de seis días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio para que las represente. Publíquese edictos por dos (2) días. Fdo.: Dr. Lidoro Manoff, juez.- Salta, 12 de mayo de 1986.- Dra. Teresa del C. López de Martín, secretaria.

Imp. -A- 2,00

e) 20 y 21-5-86

O.P. Nº 59944

F. Nº 30985

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circ. Orán, hace saber que en los autos caratulados "Spuches, José y Antonio Calleri s/Cancelación de Documento", Expte. 31.059/86, Secretaria Dra. Cristina del V. Barberá, ha dispuesto la cancelación del pagaré sin protesto Nº 77.798, número interno 420.502, que fuera librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimiento el día 2 de enero del cte. año, a favor del Sr. Antonio Calleri, y endosado a favor del Sr. José Spuches. Publicación edictos por 15 días en diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". San Ramón de la Nueva Orán, 7 de abril de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 13-5 al 2-6-86

O. P. Nº 59676

F. Nº 30587

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, comunica que don Pánfilo Ciales, solicita rectificación de la partida de nacimiento de su hija Simona Ciales, en la que se consignó Simón Ciales en lugar de Simona Ciales, en Expte. Nº A-61.092/85, caratulado: "Ciales, Simona - Rectificación de Partida, solicitada por Pánfilo Ciales". Podrán tomar oposición dentro de los 15 días, computados desde la última publicación. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 31 de mayo de 1985. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. -A- 2,00

e) 21-4 y 21-5-86

O. P. Nº 59793

R. S/C. Nº 3820

El Doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: "Chilo de Camacho, María Antonia - Autorización Judicial"; Expte. A-21.551/81, cita a Juan José Camacho para que en el término de nueve días a computar desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en turno. Publíquense edictos durante tres días en el lapso de un mes. — Salta, 24 de abril de 1986. — Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 30-4; 9 y 21-5-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 60.038

F. Nº 31.094

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada; convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de junio de 1986, a horas 10, en Av. Paraguay nº 2851 de nuestra ciudad, sede de la Cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario, respectivamente.
- 3º Consideración del revalúo contable del ejercicio.
- 4º Consideración de la memoria del Consejo de Administración y balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 1985.
- 5º Elección de cinco consejeros titulares por el término de dos años en reemplazo de Salvador Russo Belbruno, Gerónimo Causarano, Delfor Alberto Salas, Angel Russo Cerame y Angel Rosario Muratore; y de tres consejeros suplentes en reemplazo de por Agrosalta S.C. Víctor Chuchuy, Miguel Pérez Morales y Francisco Russo, por el término de un año.

6º Elección del órgano de fiscalización titular y suplente por el término de un año en reemplazo de Francisco Herrero y Salvador Sotosanti, respectivamente.

7º Aprobación de la compra de un bien inmueble.

Salta, 16 de mayo de 1986.-

Salvador Russo Belbruno
Secretario

Juan Checa
Presidente

Imp. -A- 12,00

e) 19 al 21-5-86

O. P. Nº 59991

F. Nº 31049

CLINICA PRIVADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1986 a horas 19,30 en la sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, sito en calle Córdoba 291, Salta-Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Elección de Síndico titular y suplente.
- 3º Aprobación del staff médico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Dr. Luis Eduardo Cornejo Revilla
Presidente

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-5-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 60.072

F. Nº 31.154

Salta, 20 de mayo de 1986.-

"SPORTING CLUB"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios del Sporting Club, que el día domingo 22 de junio del corriente año, a las 10.00 horas, o una hora después si no hubiera quórum, se realizará la Asamblea General Ordinaria prevista en el art. 74 de los Estatutos, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y balance general de la institución.
- 3º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 4º Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización que

cesan en sus mandatos por término de los mismos.

Arq. **Sara B. Arancibia**
Secretaria

Carlos A. Briones
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 21-5-86

RECAUDACION

O.P. Nº 60.086

Saldo anterior	-A- 8.034,24
Recaudación del día 20/5/86 -A-	191,25
TOTAL	-A- 8.225,49